



DESCARGO DEUDA SOFTWARE DERECHO DE
ASEO, ROL N° 0125400003, POR SENTENCIA
EN CAUSA ROL C-606-2019, DEL SEGUNDO
JUZGADO LETRAS VALLENAR.

Vallenar,

04351

28 NOV 2023

DECRETO EXENTO N° _____/



VISTOS:

- 1.- Informe N°101 de fecha 27 de Noviembre 2023 , de la Encargada de Rentas Municipales
- 2.-Memo N° 297 de fecha 23 de Noviembre 2023 , Dirección Asesoría Jurídica
- 3.-Sentencia en Causa Rol C-606-2019, del Segundo Juzgado de Letras Vallenar
- 4.-La necesidad de depurar el Sistema Derechos de Aseo
- 5.-Decreto Exento N° 1950, de fecha 23 de Mayo del 2017, que modifica Decreto Exento N° 1609, de fecha 27 de Abril del 2017, ambos de la I.Municipalidad de Vallenar, que deroga Decretos Alcaldicios y aprueba Reglamento de Delegación de Atribuciones y Asignación de Funciones Alcaldicias.
- 6.-Y las facultades otorgadas mediante la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.-Procedase a efectuar los descargos correspondientes en la base de datos del software Derecho de Aseo, por Sentencia en Causa Rol C-606-2019, del Segundo Juzgado de Letras de Vallenar, según el siguiente detalle:

FOLIO	FECHA VENCIMIENTO	VALOR
22172	30/04/1999	1.750.-
22173	30/06/1999	1.750.-
22174	30/09/1999	1.750.-
22175	30/11/1999	1.750.-
23932	30/04/2000	1.611.-
23933	30/06/2000	1.611.-
23934	30/09/2000	1.611.-
23935	30/11/2000	1.611.-
25662	30/04/2001	1.770.-
25663	30/06/2001	1.770.-
25664	30/09/2001	1.770.-
25665	30/11/2001	1.770.-
28483	30/04/2002	2.231.-
28484	30/06/2002	2.231.-
28485	30/09/2002	2.231.-
28486	30/11/2002	2.231.-
56985	30/04/2003	2.362.-
56986	30/06/2003	2.362.-
56987	30/09/2003	2.362.-
56988	30/11/2003	2.362.-
43850	30/04/2004	2.687.-
43851	30/06/2004	2.687.-
43852	30/09/2004	2.687.-
43853	30/11/2004	2.687.-
Total		49.644.-

- 2.-Eliminase de los Roles del sistema de aseo todos los cargos correspondientes a la Sra. Elisa Godoy Campillay, de la propiedad ubicada en

3.-Modifíquese y actualícese el rol y avalúo que corresponde al bien raíz en el sistema.

4.-La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, de la I. Municipalidad de Vallenar, será responsable de ejecutar la modificación en el sistema computacional.

5.-El valor total de \$ 49.644.- , será imputado al ítem 115-12-10-005-000-000 "Morosos Derechos Aseo Domiciliario".

ANOTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del Señor Alcalde.


MARIA FUENTES CRUZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)




TERESA ILLANES MORALES
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS (S)

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- Oficina Transparencia
- Dirección Control
- Depto. Rentas Municipales (3)
- Arch.Ofna. de Partes

MFC/TIM/RPC/rpc.-

Vallenar
Avanza